



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16/2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 02 de Mayo de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 181, de 26 de abril de 2013.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:00 HORAS

<b>CONCEJALES ASISTENTES:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	-	X
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

- Sesión Ordinaria N° 07, de 21 de febrero de 2013.

**2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)**

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

- Acta Comisión de Hacienda N° 15, de 25 de abril de 2013.  
- Acta Comisión de Educación N° 01, de 04 de abril de 2013.

**5.- INCIDENTES**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**SR. ALCALDE:** "En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ACUERDO**  
Nº 174-16-2013 : El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 16 celebrada con fecha 02.05.2013, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**APROBAR** el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 7, de 21 de febrero de 2013, del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 63, de 15 de febrero de 2013.

*Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera, y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara.*

### **2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ALCALDE ALVARO ORTIZ VERA**

### **3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695)**

- 1) Ord. Nº 497 de fecha 30 de ABRIL de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas relativas a proyectos que administra la Dirección de Educación Municipal, adjudicados en la semana del 13 al 22 de abril de 2013.
- 2) Ord. Nº 498 de fecha 30 de ABRIL de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas relativas a proyectos que administra la Dirección de Construcciones, adjudicados en la semana del 15 al 19 de abril de 2013.
- 3) Ord. Nº 499 de fecha 30 de ABRIL de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas relativas a proyectos que administra la Dirección de Salud Municipal, adjudicados en la semana del 08 al 12 de abril de 2013.

### **4.- INFORME DE COMISIONES.**

- Acta Comisión de Hacienda Nº 15, de 23 de mayo de 2013.

#### **1.- Oficio Ord. Nº 147 de 05.04.2013 de la Jefa de Personal (S). Remite Nómina del Personal Municipal- Ley de Retiro Voluntario.**

La Jefa de Personal (S) a través del Oficio Ord. Nº 147 referido, remite nómina del Personal Municipal que presentó su Solicitud de Postulación Ley de Retiro Voluntario.

El día 11.01.2013 se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº 20.649 que otorga a los funcionarios municipales una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional. Este beneficio es para los funcionarios regidos por el Título II del Decreto Ley Nº 3.551, de 1980, y por la Ley Nº 18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, que en el periodo comprendido



entre el 01.01.2011 y el 30.06.2014, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en relación con el respectivo cargo municipal, en los plazos a que se refiere la referida ley, y a mas tardar el día 31.03.2015. La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses.

Sin perjuicio de lo señalado, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación referida, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. Esta bonificación no será imponible, ni constituirá renta para ningún efecto legal y será de cargo municipal.

El Director de Finanzas a través del Oficio Ord. N° 463 de 18.04.2013, en relación a la Ley N° 20.649 que otorga a los funcionarios bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, remite planilla de cálculos valorizada, de los funcionarios municipales que se quieren acoger a este beneficio. El costo de esta planilla asciende a \$ 130.167.195.-

**ACUERDO**  
N° 175-16-2013

: El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 16 celebrada con fecha 02.05.2013, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**APROBAR** el otorgamiento de una bonificación complementaria equivalente a 5 meses, por retiro voluntario, a los funcionarios municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.649, de manera de cancelar los 11 meses a los señores:

	NOMBRE	R.U.T. N°
1	Ivonne Aguayo Salazar	5.483.172-2
2	Antonio Álvarez Burger	5.760.856-0
3	Omar Álvarez Bustos	5.249.504-0
4	Samuel Bobadilla Muñoz	5.389.309-0
5	Maria Burgos Beltrán	7.340.967-5
6	Carmen Bustos Jarpa	7.141.463-9
7	Leonidas Cifuentes Sáez	5.215.754-4
8	Mario Cifuentes Venit	6.529.834-1
9	Luis Fuentes Sanzana	6.150.326-9
10	Mario García Carrasco	5.387.447-9
11	Luis González Burgos	5.463.654-8
12	Eusebio González Santos	5.024.899-2
13	Alejandro Lorca Pradenas	5.900.341-0
14	Fernando Macaya González	6.075.198-6
15	Jorge Matus Toloza	5.609.875-5
16	Maria Montecinos Armagada	5.178.448-0
17	Lucinda Morales Salas	6.525.570-7
18	Elsa Pedreros Jara	5.735.753-3
19	José Rivas Canales	5.134.095-7
20	Mónica Rodríguez Umutia	6.941.782-5
21	Oscar Ruiz Cárcamo	4.767.401-8
22	Francisco Ruiz Pérez	5.281.164-3
23	Walterio Sáez Rebolledo	5.217.699-9



24	Eduardo Salamanca Pincheira	5.257.700-4
25	Carlos Venegas Villa	6.178.084-K
26	Luis Valdebenito Muñoz	5.858.265-4
27	Oscar Vera Maldonado	5.680.884-1

*Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera, y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara.*

- Acta Comisión de Educación N° 01, de 04 de mayo de 2013.

**Asistieron los Concejales, señores:**

- Alejandra Smith Becerra
- Alex Iturra
- Jaime Monjes
- Fabiola Troncoso

**Funcionario Municipal:**

- Jaime Parés Contreras Administrador Municipal
- Jorge Riff San Martín Director (E) Dirección Educación Municipal

**Invitados:**

- Jaime Requena Navarrete Director (E) del Colegio D-519 "República del Brasil"
- Sandra Lucero Allen Presidente del Centro de Padres y Apoderados Colegio D-519
- Jorge Harán Vejar Director (E) del Liceo Experimental A-39 "Lucila Godoy Alcayaga"

Manuel Moya Moya Presidente del Centro de Padres y Apoderados Liceo Experimental A-39

**TABLA:**

- 1) Presentación Director DAEM fusión establecimientos educación Escuela República Argentina - Liceo Juan Martínez de Rozas
- 2) Propuesta Director DAEM traslado colegio Brasil / Liceo Experimental
- 3) Propuesta Director DEM sobre Financiamiento PAEM 2012
- 4) Concurso Directores de Establecimientos de acuerdo a Ley 20.501 de febrero 2011 y su reglamento de enero 2012. (Cronograma)
- 5) Análisis PADEM 2013.

La Concejala Sra. Alejandra Smith Becerra, inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes y procede a dar lectura a la tabla a tratar, señalando la asistencia de los Directores (E) del Colegio D-519 "República del Brasil" y del Liceo Experimental A-39 "Lucila Godoy Alcayaga", acompañados cada uno por sus respectivos Presidentes del Centro de Padres y Apoderados.

Como primer punto de la tabla "Fusión de los establecimientos Escuela República Argentina – Liceo Juan Martínez de Rozas", se aclara que en la actualidad no se presenta tal condición en esas unidades educativas, por tanto, se pasa al segundo punto "Propuesta Director DAEM traslado Colegio Brasil / Liceo Experimental", cediéndose la palabra al Director del Liceo Experimental A-39.



Sr. Jorge Harán Vejar expone que el cambio de su Establecimiento a otras dependencias originó un caos en muchos aspectos tales como en la parte administrativa, una baja en la matrícula, revuelo en la comunicación general, creándose un proceso de contención donde hubieron reuniones, asambleas de padres y apoderados, de alumnas, del personal administrativo y de los profesores, en donde una de las principales preocupaciones era que la Sra. Ma. Francisca Henrique Concha (Directora titular) no fuera removida del establecimiento como resultado de llamado a concurso. A raíz de todo aquello se emitió una propuesta educativa que fue presentada al Director (E) de la Dirección de Educación Municipal de ese entonces, cuya respuesta presupuestaria fue aprobada y ratificada a fines del 2012. Además el Sr. Alcalde señaló en oportunidad que se iban a tomar medidas provisorias en 4 casos primordiales, situación de la cual tomaron conocimiento los diferentes estamentos del

Liceo, dándose terminado el conflicto. Finalmente el Sr. Harán hace entrega de un documento, que forma parte de esta Acta, donde se exponen peticiones a subsanar relacionadas con las deficiencias de infraestructura encontradas en el nuevo local y peticiones de índole contratación de personal, tanto de profesores como asistentes de la educación.

La Concejala Sra. Smith interviene –posteriormente- indicando que en el caso del Liceo Experimental, hubo mucha desinformación, lo que crea situaciones de incertidumbre en la comunidad educativa, respecto a lo planteado por el Director del Liceo Experimental, sugiere al Sr. Harán a acercarse a la DEM a conversar con el Director para conversar directamente las situaciones planteadas.

Sobre lo planeado y que dice relación con la Directora don Jorge Riff San Martín, Director (E) de la Dirección de Educación Municipal, indica las razones efectivas del por qué se reubicó a la Sra. Ma. Francisca Henríquez, aduciendo que aquello se debía esencialmente a que se cumplía con la jurisprudencia legal.

La Sra. Alejandra invita a exponer la situación del Colegio "República del Brasil" al Sr. Jaime Requena Navarrete, su Director (E), quien comunica que la decisión de cambio a otras dependencias fue "justo a tiempo" por cuanto ellos estaban muy colapsados, en todo sentido. Hace mención de un bono que solicitó en compensación de su ardua labor durante estos dos últimos años, por cuanto no hizo uso de sus vacaciones. Informa, entre otros, que aumentó el puntaje en la PSU y entrega un breve recuento de las perspectivas de su Colegio como Proyecto Bicentenario proyectada al año 2017. Del mismo modo requiere que se le dé solución a diversas deficiencias estructurales y de contratación de personal. Igualmente, la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de dicho Establecimiento ratifica la buena gestión de este enroque y avala la petición del bono del Director debido a que este proceso ha sido muy complejo y laborioso, manifiesta su inquietud por la contratación de una Enfermera y aboga para que la parte humana de la comunidad educativa de su establecimiento, no se pierda.

Respecto a la prestación de algún servicio de Enfermería en los establecimientos educacionales, la Concejala Smith señala que la COMSE debe actuar con más compromiso como por ejemplo efectuar un estudio de salud sobre los alumnos con capacidades diferentes y que le correspondería a los C.G.P. el implementar en sus establecimientos una sala de enfermería para atención de los alumnos. Informa además que la Junaeb estaría trabajando un proyecto dental de manera directa la Dem. Manifiesta que se debe estudiar la forma de desarrollar un proyecto odontológico también, por cuanto toda colaboración de los apoderados es bienvenida ya que los presupuestos de educación son limitados y acotados.

Referente a esto mismo, el Director (E) DEM comunica que el servicio de Enfermería en los colegios y escuelas es una gestión que debe hacerla cada director, ocupando los espacios habilitados sólo para ese fin, felicita a don Jaime Requena por su compromiso en sus labores y espera que el bono solicitado sea favorable; así también le entrega información sobre avances en la infraestructura del Colegio.



De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los señores Concejales asistentes también emiten su opinión:

**EXPONDE:** Concejala Fabiola Troncoso Alvarado solicitó un informe sobre las condiciones de la Enfermería en los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna y constató que no existen, tarea que queda para estudio y análisis con el Sr. Alcalde. Asimismo, planteó en el Consejo la opción de educar en rehabilitación cardiovascular a todos los alumnos, para aminorar riesgos en el colegio y en los hogares. Ella también está preocupada de la parte Odontológica de los educandos, ella conversó con la Directora del Liceo 2 "Andalién" cuya atención se extendería no sólo a sus alumnos sino para aquellos de otras unidades educativas, alcanzando una cobertura de 200 interesados. Consulta por la JEC y los beneficios de esta jornada.

**EXPONE:** Concejal Don Jaime Monjes hace uso de la palabra, enfatizando que se debe cumplir con lo prometido en la otra Administración. Respecto a Polivalencia, es preciso realizar mayores esfuerzos para concretar lo acordado, efectuar mayor publicidad para captar alumnos con el fin de que ellos egresen más preparados para el campo laboral, buscar los recursos para cumplir con ellos y sus familias. Expone que la Municipalidad debe intervenir invirtiendo aun más en educación ya que la DEM con cuenta con recursos suficientes, analiza la disminución de matrícula, lo que encuentra muy preocupante y consulta por la subvención que se otorga por alumno. Considera que ha habido una mala gestión. Señala que tal vez vía Fagem 2013 se puede pagar la previsión de profesores. Sr. Alex Iturra manifiesta que es el Estado quien debe intervenir para resolver problemas profundos en la educación en beneficio de los estudiantes, se debe invertir en buenos colegios y cumplir los compromisos acordados.

**EXPONE:** El Director (E) de la DEM, don Jorge Riff San Martín presenta un resumen de la situación de la DEM y sus establecimientos, documento que se adjunta y forma parte de esta Acta. Hace referencia a la consulta de los Concejales, en el sentido de invitar a algún experto en educación a esta reunión para que presente nuevos aportes al tema para "mejorar la educación en nuestras escuelas y liceos. Realza la importancia del rol del Director en un establecimiento, por cuanto deberá saber manejar numerosas situaciones de cómo tratar a los docentes para que no se sientan pasados a llevar, principalmente en situaciones delicadas que ellos enfrenten (cuando deban jubilar y no quieren retirarse; situaciones de traslado, etc.). Señala que la disminución radical de matrículas se debió a las movilizaciones estudiantiles del año recién pasado. Comunica que se llamó a concurso de 12 Establecimientos Educacionales y que la implementación de la JEC en estos mismos depende exclusivamente de la infraestructura de cada unidad educativa, que la JEC comprende actividades extraordinarias que conlleva otra malla curricular donde los alumnos desarrollan habilidades y aptitudes, en donde ellos deben aprovechar su tiempo. Se enfatiza en llevar adelante la modalidad de Polivalencia, hacer convenios con instituciones (la Concejala Smith indica como ejemplo las acciones y gestión efectuadas al respecto por la Directora en el Liceo "Lorenzo Arenas Olivo"). Finalmente se aborda el tema de la Fusión o Cierre Establecimientos, donde se hace hincapié que no se desea cerrar colegios sino que fusionarlos, como última medida y sólo por razones de baja matrícula.

**EXPONE:** El Administrador Municipal, Sr. Jaime Parés estima que no podemos proponer temas importantes para solucionar el tema de educación porque tendremos a dar vueltas en una idea, sería útil proponer programas para levantar alumnos vulnerables, hacer seguimientos como lo hacen las universidades de la región, tomar como ejemplos esas acciones. Estudiar qué necesita la ciudad, ofrecer liceos con especialidades definidas como por ejemplo comercio exterior. El esquema tradicional debe romperse, es cierto que los profesores hacer sus mayores esfuerzos, debemos procurar que los colegios tengan especialidades diferentes, debemos –en definitiva- invertir para cosechar. En definitiva, elaborar nuevas propuestas.



**ACUERDO  
Nº 176-16-2013**

: El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 16 celebrada con fecha 02.05.2013, adoptó el siguiente ACUERDO:

**aprobar el Acta de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Concepción, realizada el dia 04 de abril de 2013, donde se trataron las siguientes materias:**

- 1.- Presentación Director DAEM fusión establecimientos educación Escuela República Argentina – Liceo Juan Martínez de Rozas
- 2.- Propuesta del Director DAEM traslado Colegio Brasil – Liceo Experimental
- 3.- Propuesta Director DAEM sobre Financiamiento PADEM 2012
- 4.- Concurso Directores de Establecimientos de acuerdo a la Ley 20.501 de 2011 y su Reglamento de 2012. (Cronograma)
- 5.- Análisis PADEM 2013

*Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera, y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara.*

**Fuera de Tabla:**

Aprobar lo informado en Ord. Nº 573 de 2 de mayo de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ACUERDO  
Nº 177-16-2013**

: El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 16 celebrada con fecha 02.05.2013, adoptó el siguiente ACUERDO:

**Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año**

*Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Álvaro Ortiz Vera, y los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Alex Iturra Jara.*



## 5.- INCIDENTES

### **Concejal, Ariel Ulloa Azocar:**

Manifiesta haber recibido informe que solicitó hace algún tiempo, el cual trata sobre la Licitación que hace algunos años atrás que se hizo de 120.000 M2 del Cementerio Municipal. Manifestando que, tal como lo pensaba, esta operación se efectuó sin conocimiento de los detalles de aquello, como lo corrobora en este Concejo el Sr. Elgueta, Administrador de la **Corporación Semco**, el Cementerio se encuentra en Comodato a dicha Unidad. Esto por desición de la **Sra. Alcaldesa de la época**, se licitó y se entregó a una Empresa Privada creando allí un llamado **Parque Concepción**. Los 120.000 M2, fueron entregados en aquel tiempo, por la suma de \$ 300.000.000 de pesos, más un pago mensual que se abona, por parte de los que licitaron al municipio, valor que desconoce manifiesta.

Esto implica y significa, que más de 120.000 M2 fueron entregados en una cantidad que equivale a 0.1 UF el M2 (precio UF de ayer). Mismo m2 que se vende a los Sepulcros (terrenos), entre 40 y hasta 60 UF el M2. Esto amerita una investigación y/o un informe más acabado por parte del Municipio y de las Direcciones que a su juicio tendrían que rendirlo, tales como: La Dirección Jurídica, **Secplan** y **Finanzas** respectivamente. Manifestando además, que, se está configurando una lesión enorme a los intereses municipales, lo que le parece muy serio, dado que hace mucho tiempo que se viene hablando del tema, sobre todo en el sector de Lorenzo Arenas y sector Cementerio, lo conversa la gente. Lo ha visto también en varias oportunidades con grupo de gente, que recuerdan el tema y lo citan.

Por cuanto señor Alcalde, a su modesto entender, que esto es una muestra evidente de un descuido serio del Cementerio de Concepción.

**Director Jurídico:** Efectivamente, la información a la que hace alusión el Concejal Ulloa, puede revestir alguna necesidad de estudio con el fin de precisar los términos en los cuales fueron hechas las distintas operaciones, dice que es un tema que hay que estudiarlo, refiriéndose, "que temas de lesión enorme, pueden o no resultar aplicables", ya que esto es una Concesión, no es un Contrato de Compra Venta. Hay que ajustar las instituciones, pero desde luego amerita hacer un análisis jurídico más profundo de los distintos actos jurídicos que involucraron y entre otras cosas, verificar también los derechos que deberían pagarse por esa Concesión, es decir, si efectivamente se han efectuado o no.

Informa que al respecto; la Dirección Jurídica; someterá a estudio la materia informada a través de la Corporación Semco.

**Concejal Joaquín Equiluz:** Se refiere a lo planteado en la Comisión de Hacienda, supuestamente no se están entregando permisos para el Comercio Ambulante, según conversación con el Jefe de Patentes, Don Elias León, manifestó que sólo tenía 2 funcionarios en ese momento, los cuales tenían que revisar los permisos que se han entregado a la fecha, para ordenar la situación. Basado en esta apreciación, el Concejal Equiluz; solicita al Sr. Alcalde, se haga una gestión para tener una mayor dotación de personal y así no seguir perjudicando a vecinos que solicitan permisos.

Se refirió también, a una Auditoria, que el Sr. Alcalde prometió llevar a cabo., refiriéndose al mismo tiempo que, "el otro dia anunció en la cuenta Pública la de la Municipalidad", pero no se nombró la de SEMCO, y que tal como lo dijo anteriormente, esto es un ejemplo de lo que viene reclamando. No podemos cada vez que llegue plata, gastarla de forma inmediata, sin saber lo que pueda pasar más adelante dice, refiriéndose a posibles catástrofes como un terremoto, tsunami etc...,

Respeto a esto mismo, **los 240 millones** que se le dio a Comunicaciones, (que según gastos del año pasado no se justifica), para ayudar de manera concreta a los damnificados del incendio (Mercado).



El Concejal Ulloa reclamaba "que no tenemos capacidad de inversión, que tenemos 400 millones para este tremendo municipio". Encuentro que se debería revisar la manera en que se distribuyen los recursos, es sabido que es facultad de los Concejales la aprobación de estos mismos.

En otro punto, solicito al Sr. Alcalde tomar parte en la querella que se hizo a un funcionario municipal, que cometió un fraude de alrededor de 85 millones de pesos, solicita que el municipio se haga parte, por cuanto esto esta afectando el Patrimonio Municipal, y esa cantidad de dinero, podria ocuparse en ayuda.

Reitero que hay Asociaciones de Discapacitados que están reclamando, que no se puede transitar libremente por el Centro de concepción, porque las veredas están en muy mal estado, ademas, que es insostenible la situación con el Comercio Ambulante.

**El señor alcalde:** Solicita al Director de Finanzas, le explique al Concejal Eguiluz situación respecto a la Unidad de Patentes, que es una realidad histórica manifestó y también lo referente a cómo funciona el tema de las platas en el municipio:

**Director de Finanzas:** Respecto a situación del Departamento de Patentes, tenemos una dotación de 7 funcionarios desde hace bastante tiempo, no es un problema de ahora, y puntualmente le pregunté al Jefe de Patentes, Don Elías León, respecto a la situación que le había entregado a usted, quien me manifestó "que le había dicho, que en ese instante habían 2 o tres funcionarios con Licencia Médica y otros se encontraban con vacaciones, y que en ese momento sólo tenía 2 funcionarios dedicados a eso". La realidad sin perjuicio de eso, yo creo que con 7 funcionarios se puede funcionar. El tema del Departamento de Patentes esta orientado en los procesos masivos, que son en enero y julio, que efectivamente ahí nos vemos sobre pasados, pero el resto del año, la verdad, con 7 funcionarios se puede manejar, asignándoles y sistematizando las funciones.

**Respuesta (Finanzas):** Eso se ve directamente con la Administración Municipal, primero llegan todas las solicitudes, ya que no es llegar y entregar un permiso a cada persona que lo solicita, luego hay que integrar toda la información, ver y adoptar alguna política uniforme para no perjudicar a ninguna persona y en ese proceso se está.

Ahora con respecto a los Fondos; efectivamente la iniciativa del gasto la tiene el Alcalde y la Administración. Cuando nosotros nos vemos enfrentados a necesidades manifiesta en esto caso de la **comunidad y la municipalidad** en particular, nosotros hacemos la propuesta de las platas que nos llega y/o que tenemos excedentes y eso es lo que nosotros tratamos de redestinar y eso fue lo que se hizo en la modificación que a usted le preocupa de los 240 millones de pesos. Frente a una situación y a una exigencia para la municipalidad, nosotros propusimos, porque no lo hace el Alcalde, sino que la Dirección de Finanzas junto con Secplan, informando que disponemos de tal cantidad de plata, para lo cual se necesita financiar tal o cuales gastos, que son actividades que normalmente y por siempre lo ha hecho la municipalidad y que no es de esta Administración en particular, sino, que son actividades producto del quehacer diario de la municipalidad en diferentes actividades y así se propone. Cuando nos vemos enfrentados a situaciones de emergencia como la que usted plantea, se hace todo lo posible y también iniciativa del Alcalde, que propone al Concejo para sacrificar otros gastos o bien, ver si tenemos alguna disponibilidad o racionalizar algún gasto, y con eso se hace la redistribución. Así se maneja financieramente esta Municipalidad.

**Asesor Jurídico:** Empieza diciendo; Cuando yo asumí la Dirección Jurídica, el Alcalde me instruyó, "Que toda acción en la cual haya existido alguna participación criminal, me refiero a un término técnico(criminal), de fraude, debía cerciorarme que el Municipio se hiciera parte, es decir, se querellara y efectivamente, teníamos 2 situaciones de funcionarios que guardaban relación con la Dirección de Administración y Finanzas, por distintos montos y en el caso de la persona que usted esta haciendo alusión, de los 85 millones de pesos que lo determinó la Municipalidad, y en una conversación con el **Consejo de Defensa Del Estado**, éste ya había deducido querella, eso es hacerse parte, y, cuando el Consejo de



Defensa del Estado ejerce querella, excluye a las otras partes, aunque sean las víctimas, en este caso, como es un tema de un Organismo Público, es el Consejo De Defensa Del Estado, el que asume la titularidad de la acción, y en el caso que usted esta haciendo mención, el Consejo de Defensa del Estado ejerció querella, es una de las materias que coordinamos con el Consejo, para no hacer nosotros algo que no correspondía procesalmente. De hecho nosotros sí le estamos entregando la mayor información que se ha recabado a partir de la Administración y Finanzas, porque en principio la querella era por un monto de más menos \$ 25 a 30 millones de pesos y después logramos establecer internamente, que la defraudación era mayor y que alcanza + - a la suma de 85 millones. Respecto al funcionario, hace 2 semanas aproximadamente, se hizo la Audiencia de Formalización, que es la 1era etapa e incluso por radio se dio a conocer, se fijó un plazo de 6 meses una vez ya formalizada la investigación para ese hecho y se Decretó el Arraigo Nacional como medida cautelar respecto de ese ex – funcionario, pero concretamente la acción, el hacerse parte de la titularidad, la tiene el Consejo de Defensa del Estado.

**Concejal Jaime Monjes Farias;**

Se refiere al tema planteado por el Concejal, Ulloa, con relación a la Corporación Semco; y solicita que la Corporación Semco les haga llegar la información a los que forman parte del Directorio de dicha Corporación. También manifiesta, como en otra oportunidad, que al leer los Estatutos de la Corporación Semco, la Municipalidad le había traspasado en calidad de **Comodato Perpetuo a Semco** la Administración del Cementerio, que era desde Briceño hasta los márgenes del Río. Ahora lo grave que tiene además esto, independiente que hay un tremendo menoscabo al municipio, el Director de Semco nos manifestó, que a nosotros nos queda cementerio sólo hasta el 2025 y ahí nos vamos a quedar sin Cementerio.., eso es grave insistió. Por lo que la situación amerita solicitar señor Alcalde, se efectúe una Reunión de la Corporación Semco Urgente. Para ver el tema.

En otro punto; Reitero el tema de los Paraderos Peatonales en relación a que no he sabido mayormente ¿Qué ha pasado?..., ya comienzan las lluvias, solicito que se reparen los Refugios Peatonales y donde no existen, como en el caso de Pedro de Valdivia, se instale un Refugio Peatonal.

Con respecto a la petición que están haciendo las personas del Mercado, he estado cerca de ellos solidarizando por la situación que están pasando. En razón de lo expuesto, sugiero al señor Alcalde, que se les arriende una Carpa para que dejen de estar a la intemperie.

**Señor Alcalde;** Respecto al tema de Tránsito, (refugios Peatonales), llegó el Informe, lo tiene el Secretario Municipal, saliendo de este Concejo se les va a enviar para conocimiento.

Respecto al tema de la Carpa, hoy dia en la mañana entre al Mercado con el Vocero Oficial, y él me planteo lo que las personas del Mercado le comunicaron, que la Gobernación está viendo la posibilidad de instalarles ahí una Carpa y que se encuentran a la espera de ese ofrecimiento.

**Concejala Alejandra Smith Becerra;**

Yo quiero recordar 1ero., que efectivamente en Comisión de Régimen Interno, nosotros debatimos el Reglamento Interno del funcionamiento del Concejo Municipal, por lo tanto, no está vigente algunas cosas que ahí se conversaron, pero no ha sido sometido a votación en este Concejo. En 2do. Lugar; quiero plantear y dejar establecido en Acta, hoy dia ingresé información que tiene que ver con el Abogado de la Dirección de Educación Municipal, hay 2 causas más que indican una falta grave al concepto de probidad, el expediente que yo tengo, lo entregué el 07 de marzo – hoy dia estoy anexando información, me imagino que el sumario que solicité ya está en marcha, así es que no voy a dar lectura, pero sí, lo voy a dejar para que forme parte del Acta de este Concejo.

En el Punto 3 de este Varios del Acta de la Comisión de Hacienda; Hay 2 temas que yo ahí solicité, respecto al mejoramiento de alumbrado público que solicita la Cámara de



Comercio para la Plaza Independencia. **Lo otro es**; Situación planteada por el Conjunto Residencial del Cerro La Virgen, ellos también solicitan mejor iluminación en su sector. Dejé las cartas correspondientes en la Comisión del Jueves pasado, la idea es que la Municipalidad, a través de la Dirección de Secplan pueda ver esta situación.

Otro punto que vengo tratando en este **Varios de la Comisión de Hacienda** y que lo vengo planteando desde hace bastante tiempo, es con respecto a la **Subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, yo quiero nuevamente insistir, aquí hay funcionarios que están sin sus ingresos desde diciembre, 4 a 5 meses prácticamente, solicito al señor Alcalde que ojalá se agilice, considerando que esta Unión Comunal esta validada por la Secretaría Municipal de Concepción. Respecto también a instituciones que normalmente solicitan subvención municipal, todos sabemos que son canceladas normalmente a fines de año. Si los recursos están, la idea es cancelarlas con anticipación para que puedan hacer uso de estos recursos.

Quiero plantear también otro tema; Respecto sector Lomas de San Andrés, estuve en el Pie. Ambrosio de Benavides, se está implementando allí una **Multicancha** en contra de varios vecinos, voy a dejar los antecedentes para que formen parte de este Concejo. Ellos vienen luchando para que esta Multicancha no se construya, desde el año 2003 -2007 y 2013. No están de acuerdo porque significaría una inversión que según una cantidad considerable de vecinos, no es necesaria por la cantidad de adultos mayores que allí vive, no hay juventud, no hay niños. Por lo que apelan a que esta situación se pueda revertir.

Otro Punto que quiero abordar; Con respecto la Feria Las Pulgas, que existía en la Plaza Perú hasta hace aprox. un año, ellos fueron trasladados a la Plaza España. Son alrededor de 70 personas que estaban asociadas, la mayoría son Jefas de Hogar, hoy día están en la Plaza España de manera bastante indefensas, funcionan solamente los días Domingos, se dedican además a limpiar esta Plaza, después del fin de semana sabemos en las condiciones que queda. Solicitan que el Municipio ojalá les regularice la situación de indefensa en la que están, debido a que ha llegado mucha gente a sumarse en forma irregular, entre ellos también mucho estudiante universitario, (para costear sus estudios obviamente). Yo solicito señor Alcalde que se vea la manera de regularizar esta situación, y si los van a dejar ahí, que sea en las condiciones de dignidad que ellos merecen, porque, reitero, la mayoría son mujeres adultas mayores y una gran cantidad de Jefas de Hogar, gracias.

**Señor Alcalde y Presidente del Concejo; Álvaro Ortiz Vera;**

Respecto al tema de la iluminación en la Plaza, voy a reiterar algo que he dicho, incluso en el Concejo, en los medios de comunicación, estamos trabajando el Proyecto de mejorar luminarias, no solamente en el Centro de Concepción, no solamente en la Plaza Independencia, de hecho ya hay una parte en el Paseo Peatonal, que ya se mejoró la iluminación, de acuerdo que, lo comentó incluso el Concejal Monje unos Concejos atrás, así es que ese Proyecto ya lo estamos trabajando hace bastante tiempo, con la Cámara de Comercio, con las mismas personas que laboran ahí, así es que estamos encaminados a mejorar cada una de esas áreas.

**Concejal Patricio Kuhn Artigues;**

Siguiendo con el tema del Mercado, yo sólo quiero aclararle al Concejal Iturra, "que yo no estoy proponiendo que el Concejo vaya en calidad de oyente a esa Audiencia; sino con la capacidad de sesionar si fuera necesario, para tomar acuerdos que fueran parte integrante de ese gran Acuerdo que estamos con todos los demás participantes en este tema.

Quiero reiterar algunas solicitudes, algunas hace bastante tiempo, y esta es una pregunta para el señor Alcalde, yo no sé ¿si se ofició a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, respecto del Proyecto del Parque Ecuador, no tengo información, si ese proyecto está en etapa de licitación o no? y otras consultas que tienen que ver con el Proyecto Habitacional de Tres Pascualas, que fue planteado en un Concejo Extraordinario 1ero. Y después en reiterados Concejos Ordinarios. También la construcción de los **Lomos de Toro**, fueron



muy elogiados los informes que nos mandaron los Directores de las distintas Direcciones, particularmente de Construcciones, pero, sobre estos otros temas no nos ha llegado esa información, me gustaría saber ¿que está pasando con esos temas?

También se solicitó en el Concejo anterior un mayor detalle de los Programas que desarrollará la Dirección de Comunicaciones entre Abril y Diciembre del 2013, de lo cual se nos entregó información sólo básica antes de someterlo a aprobación y que el Concejo por lo demás aprobó, yo personalmente lo rechacé, eso básicamente señor Alcalde.

**Señor Alcalde y Presidente del Concejo; Álvaro Ortiz Vera;**

Respecto a las peticiones que ha hecho Concejal, hay varias que he encausado a través del Secretario Municipal, me gustaría respecto principalmente al Proyecto de Parque inclusivo que tenemos en el Parque Ecuador, le explique al Concejal.

**Secretario Municipal;** En relación al Proyecto del Parque Ecuador, se hicieron todas las consultas y la Secretaría de Planificación a través de su Director, está preparando un expediente, y también tenía programada algunas reuniones con los equipos técnicos de esta Seremi para poder entregar la información de la mejor forma posible, a más tardar la próxima semana. Eso me informó Don Pedro Venegas.

**Concejal Eric Aedo Jeldres;**

1er. Punto, que ya ha sido tratado acá ampliamente, que dice relación con el Mercado Central, a mi me gustaría pedirle Alcalde que en la próxima Sesión de Concejo y/o en algún minuto, puede ser en el Marco de la Comisión de Hacienda o en otra, pero poder conocer el Plan que el Gobierno sobre la materia, respecto del apoyo a los locatarios y a la gente que sufrió la pérdida de sus locales, de su mercadería, al interior del Mercado Central. Lo planteo, porque fue lo que hizo en su minuto el Gobierno, el año 2010 cuando se quemó la Vega Monumental, ahí tuvo un rol muy preponderante; Sercotec, la Seremi de Economía, Corfo, pero, principalmente Sercotec. Entonces, me gustaría conocer ese plan, y lo digo además por sentido político, me preocupa que en un año electoral, que se ve complejo, por cierto, yo creo que para la derecha, nos salgan después con un invento como el que salieron en Aurora de Chile, el Gobierno Regional y un Seremi, culpando al Municipio de una acción que estaba en manos del Gobierno o que está en manos del Gobierno, por eso me interesa conocer este Plan de manera mucho más acabada.

El 2do. Tema; Tiene que ver con que están ya por vencer y/o queda muy poco tiempo para el tema de las traga monedas, nos dimos plazo hasta Mayo, y por tanto, no sólo en el marco de la Comisión de Hacienda, se que éste es un tema que está abordando el Secretario Municipal, más bien en sus manos ha quedado radicado al interior del Municipio, pero que pudiésemos conocer todas las propuestas.

Lo 3ero. ; Es que acaba de salir o por lo menos se hizo público en la Prensa, no sé si este fallo fue de hoy o de días pasados, un fallo de la Corte Suprema (la tercera Sala de la Corte S.), que ha condenado al Municipio y a la Empresa Big Marketin, a pagar \$ 33.000.000 de pesos de indemnización a un particular, cuya vivienda fue destruida el 19 de abril del año 2006 por la caída de un letrero de 12 Mts. X 4, que había sido instalado sin autorización alguna, es más, la Corte Suprema en el fallo que es unánime, dice respecto del Municipio de Concepción (el año 2006), que hay una falta de servicio de la Municipalidad de Concepción, por no tomar medidas para la demolición de la estructura, pese a constatar en Diciembre del año 2005, la ilegalidad de la instalación y además el Municipio debe haber Decretado su retiro el año 2006, pero que en definitiva emite un Decreto, no se demuele, y se produce este efecto, que cae sobre una vivienda. Lo traigo a colación, porque hace unos Concejos atrás, yo planteé un tema en general, de lo que son estos letreros publicitarios, muy concreto el que está en Av. Costanera, que se está haciendo una Licitación para poder demolerlo; pero la información que nos entregó el Director de Obras en ese minuto, que como ese punto, hay decenas, que algunos llevan instalados 12 años en la ciudad de Concepción. Entonces, cuando uno tiene hoy día este Dictamen Unánime de la Corte Suprema, yo creo que es un tema que hay que mirar con mucho más atención y definir cuál va a ser la política que vamos a tener frente a estos



hechos. De hecho me toca como vecino igual ver la instalación hoy día de una de estas pantallas luminosas, en Av. Paicaví cerca de la calle Independencia, que me da la impresión, que tampoco debe contar con autorización y que sigue proliferando en la ciudad, yo creo que este es un punto que hay que abordar.

Por último; Yo estoy por dar una pelea frontal al Comercio Ambulante ilegal, que no cuenta con autorización o incluso bajo la apariencia de ambulante, uno puede ver las camionetas repartiendo la mercadería en la esquina de la Plaza de Armas de Concepción y distribuyéndola en distintos puntos. Me imagino que si yo lo veo, lo verán Carabineros, Inspectores Municipales y Otros también. Yo creo que ahí tiene que haber una decisión de Concejo, de enfrentar en conjunto esa situación.

Me he llevado la sorpresa, sin que la gente se atreva a darme nombres, "Concejal, ¿usted por qué no lleva una lista con personas para que venda en el Comercio Ambulante?", cosa que obviamente por el discurso que tengo, me ha negado. Yo quisiese saber, ¿si es una actitud general del municipio y de los que componemos este Concejo, de no aportar con listado para promover el Comercio Ambulante en la ciudad de Concepción?, Gracias.

**Señor Alcalde y Presidente del Concejo; Álvaro Ortiz Vera;**

Respecto al tema de este fallo judicial, sobre una demanda judicial contra la Empresa Big Marketing y el Municipio, me dice Don Mauricio Araneda (Director Jurídico), que no le ha llegado ese fallo como Director Jurídico de la Municipalidad, es decir, no hemos sido notificados, según me informa el Director Jurídico.-

Respecto del tema del comercio ilegal; Yo tengo entendido que siguen llegando personas pidiendo autorización, ellos dicen, en algunos casos, que vienen enviados por ciertos Concejales X., y ejercen la presión para que se les entregue esos permisos. Aquí está Humberto Toro, Jefe de Gabinete, a quien le he pedido coordinar el tema de informe de estos permisos. Comparto totalmente lo expresado por el Concejal Eric Aedo. Yo creo que si vamos a enfrentar el tema del Comercio Ilegal y queremos regular y ordenar el centro de la ciudad, debe ser un compromiso de todos.

**EXPONE: Humberto Toro Vera, Jefe de Gabinete**

Efectivamente las instrucciones que ha entregado el señor Alcalde, respecto a ordenar el Comercio ilegal; específicamente lo que nosotros hemos estado haciendo es, cruzar información, respecto a quienes son específicamente los comerciantes ambulantes que están en el centro de Concepción; hemos cruzado información con el Servicio de Impuestos Internos, con la elaboración de la F.P.S., incluso con Carabineros, de tal manera, de saber exactamente de donde proceden. Hasta el momento hemos podido llegar a ciertas conclusiones, que más allá del 70 % de quienes ejercen el Comercio ilegal en Concepción, no son de la Comuna de Concepción, la gran mayoría son de la comuna de San Pedro, otros de la comuna de Hualpén, menos de la comuna de Chiguayante, en estricto rigor, gran parte de este porcentaje son fuera de la comuna de Concepción. Por lo tanto cuando han llegado solicitudes respecto del Comercio Ambulante que necesitan trabajo etc., son principalmente de fuera de la ciudad de Concepción.

En 2do. Lugar: Nos llegan a veces comerciantes ambulantes pidiéndonos Permisos, enviados aparentemente por algún Concejal o Concejal, le hemos pedido; que venga la Concejal o el Concejal a conversar con nosotros, para saber si efectivamente es así o no, y corroborar si la solicitud está siendo realizada tomándose el nombre o efectivamente es así. De tal manera, que no hemos entregado ningún permiso bajo esas circunstancias que no sea que el Concejal venga directamente a conversar con nosotros.

En 3er. Lugar: Efectivamente, en algunos casos las solicitudes que llegan de algunos comerciantes, están vinculadas a un tema que tenemos que enfrentar, y que es precisamente lo que señalaba el Concejal Aedo, en términos de vehículos que están haciendo repartición de mercadería en el Centro y que nosotros también hemos detectado, y estamos ahondando más, tuvimos una reunión con Carabineros la semana pasada, tenemos otra reunión la próxima con ellos. Hemos detectado que un porcentaje



importante de los Comerciantes Ambulantes están siendo proveidos por parte de algunos Comercio bastante mayoritario, en estricto rigor, no son comerciantes ambulantes, sino que son comerciantes contratados por una determinada cadena de comercio que les está haciendo suministro de mercadería para que vendan en el centro, que incluso, son de algunas Casas Comerciales bastante céntricas de Concepción.

En 4to. Lugar; También hemos detectado el hecho de traer el arriendo, la venta de las Patentes, que algunos tenían con antigüedad, es decir, varios de ellos no son comerciantes ambulantes, sino que han traspasado la Patente a otro actor; incluso lamentablemente, de actores a los cuales la Municipalidad en su tiempo con buena voluntad le entregó, por ejemplo a personas que están discapacitadas, no videntes que solicitaron los permisos en función de su situación, pero, que sin embargo, no son los que están ejerciendo el comercio, sino, que han sido traspasadas esas patentes a otros actores que no tienen nada que ver con la voluntad o el principio que se habían otorgado las patentes. Esa información la estamos cruzando, y esperamos tener en una 2 a 3 semanas más, el cruzamiento completo con Carabineros, con los cuales estamos trabajando.

#### **Concejal Christián Paulsen Espejo Pando**

En 1er. Lugar quiero indicar mi coincidencia con lo señalado por el Concejal, Eric Aedo, creo que no debiera existir en ninguna ciudad, y en definitiva iba a proponer algo que está resuelto y ahora que el Jefe de Gabinete se ha hecho cargo de este tema, hay quienes evidentemente tienen una suerte de prolongación de una autorización de larga data, que esta entregada fundamentalmente a **personas discapacitadas**, pero en la medida que ha pasado el tiempo, también se ha ido incrementando por diversas razones ese grupo humano y al mismo tiempo también, vía herencia o a otro tipo de esa naturaleza, hay gente que no tiene ninguna relación con la situación de discapacidad, así es que yo concuerdo plenamente, en el sentido que hay que abordar esta materia y felicito que haya alguien que coordine y que obviamente no es una cuestión inmediata, hay que trabajar el tema con prudencia, pero hay que ir disminuyendo evidentemente esta situación que no beneficia a ninguna ciudad.

Respecto al tema del Cementerio; A ese respecto, la Municipalidad fue la que en definitiva desafectó el Cementerio, la parte que se entregó en una licitación pública, se entregó a la empresa que actualmente lo administra, fue acordado por Concejo, por unanimidad en su oportunidad, hace una punta de años, y, en definitiva por cierto, contra una prestación que esta en las Bases de la licitación y al mismo tiempo contra ingresos que están también considerados en las Bases adecuadamente. Ahora efectivamente, se mantuvo un retazo importante para el crecimiento de el cementerio general y este espacio de terreno esta para los 15 años que van quedando o un poco más calculados para absorber la cantidad de fallecimientos que lleguen a este cementerio y obviamente pasado el periodo de años, la parte licitada, vuelve a propiedad de este cementerio y obviamente pasado el periodo de años, las parte licitada vuelve a propiedad de este Municipio, por cierto, ya que no ha habido venta, sino que hay una licitación transitoria por un periodo de tiempo y eso hace distinto por supuesto los valores para que la gente de nuestra ciudad siga desarrollando su gestión de su sepultación en el cementerio que ha sido licitado. Esto a título de información básicamente señor Alcalde.

Me he sorprendido en relación a lo de Big Marketing, que ha señalado el Concejal Eric Aedo, yo en la Comisión de Hacienda que se leyó acá, plantea la necesidad de conocer la deuda de Big Marketing y otros, por que hay una situación jurídica ahí, estamos cobrando unos pesos y esta situación la veo bastante extraña, porque hay un Decreto de Demolición que no termina, y la Corte S., le entrega al Municipio una responsabilidad, siendo responsabilidad fundamentalmente de quien construyó y quien usufructuó del producto de ese espacio. Creo que es necesario señor Alcalde, que nos informen sobre esta materia relacionada con Big Marketing y otros avisadores publicitarios, como lo hemos solicitado y al mismo tiempo también, lo que hemos planteado aquí en el Punto 3.3. de la Comisión de Hacienda.., que nos hagan llegar un informe.



Finalmente; En relación con una petición que hice el Concejo pasado, me interesa saber el tema pendiente de los **150 millones**, que nos debió pasar el Banco Santander, que nosotros rechazamos porque no teníamos claro de que se trataba. Ahora si tenemos muy claro de que se trata, creo que lo dije en su oportunidad, se puede lograr un acuerdo que no afecte ni al Municipio, ni al Banco, y que en definitiva esos recursos se devuelvan para abordar materias de extrema urgencia como usted conoce que existen, gracias.

**Señor Alcalde y Presidente del Concejo; Álvaro Ortiz Vera;**

Respecto lo que planteaba sobre información de Empresas Publicitarias, ha tomado apunte el Director Jurídico, dentro de los 15 días, se les va a entregar la información por escrito.

Tengo las 14:00 horas, les pido 15' minutos de extensión.

**Concejala Fabiola Troncoso Alvarado;**

Buenas tardes a todos, Alcalde lo primero que me gustaría hacer, ¿no sé si lo habían pensado ustedes en Gabinete?, es con respecto al mismo tema del Mercado, siento que en esta vida tenemos que ser agradecidos, el dia domingo nosotros contamos en el incendio con más de 10 Compañías de Bomberos de Concepción, más un par de Cias., de Hualpen, Talcahuano y Penco. Me gustaría que como Concejo, enviáramos unas cartas de agradecimiento por la labor que voluntariamente efectuaron ese dia, sin descanso y que siguió además el dia lunes por los rebrotos que existieron.

**Señor Alcalde;** ¿Qué le parece al Concejo, enviar los agradecimientos a los Bomberos de Talcahuano, Hualpen, Penco y Concepción, además en el caso de Talcahuano; también al Municipio, que **nos mandó 2 camiones aljibes**?, ¿Si entonces?....

El 2do. Punto que me plantearon algunos Locatarios del Mercado es; que todavía no existe el retiro de la materia orgánica, es decir carnes y otros, que están ya en proceso de descomposición. Tengo entendido que algunos de ellos se comunicaron con el Servicio de Salud y la respuesta fue; **"que el retiro tenía que hacerse por medio del Municipio"**. Entonces ellos también necesitan una respuesta, sobre todo por los problemas sanitarios que se podrían generar. Para ver ¿Cuándo de podria llevar a cabo el retiro de estos?

El último Punto; Respecto a las lluvias que ya empezaron y que lógicamente, se van a venir más, es, ¿si se inició la limpieza de los distintos Colectores?, el año pasado ya vimos las consecuencias después de ese temporal grande que hubo, donde las calles se inundaron, donde también cayeron árboles. Me gustaría saber y me imagino que al resto de los colegas también, ¿Si se inició una campaña de prevención al respecto. Siento que el Depto de Aseo y Ornato, actúa más por solicitud, que de forma espontánea y lo veo yo por Ej.: En Av. Manuel Rodríguez, tiene los árboles sin podar hace mucho tiempo y también hay un punto donde hay unos álamos que están en Carrera con Paicaví, los que se encuentran en las mismas condiciones, eso.., muchas gracias.

**Señor Alcalde;** El Plan invierno ya se inició, de hecho, estuvimos en Marzo, con todo lo que es limpieza de canales, además hoy dia, en conversación con el Director de Aseo y Ornato, hemos enviado una nota al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto la situación del anegamiento del paso bajo nivel de Paicaví con Makenna, el cual se obstruyó para vehículos menores. Y en otros focos puntuales, se está haciendo además con la limpieza de hojas que caen, obviamente se hace un trabajo de poda, pero con el viento siguen cayendo. Ese Plan esta funcionando (plan de Invierno). Hoy dia me comuniqué a 1era. hora con la gente de Aseo y Ornato, y gracias a Dios, no hay cosas mayores que lamentar hasta el momento, hemos soportado bien estas lluvias.



**Concejal Alex Iturra Jara:**

Buenas tardes señor Alcalde, hace rato que me viene haciendo ruido el tema de los Concejales; primero por Alejandra y ahora por Joaquín, les quiero decir.., con el tema del Mercado; aparte de Alejandra, Fabiola y yo, me los topé el día del incendio, estábamos ahí y el día lunes en la mañana, que sé al cual te refiere, yo me vine por cuenta propia, a las 08:00 horas de la mañana, me vine a colocar a disposición, para ver qué podíamos hacer, yo me vine por cuenta propia, no me llamó nadie; tú dices cosas al boleo y al decir "Concejales", yo me siento involucrado. Segundo, espero que uses otro ejemplo, porque yo no te voy a pedir permiso para como votar o qué hacer cuando yo voto, y si quieres buscar otro ejemplo, búscalo con otro Concejal, no conmigo.

En ese concepto quiero dejar bien claro, estoy preocupado por el tema de las aguas lluvias, hoy día incluso hubo un accidente en la mañana, bajo un paso nivel donde estaba anegado. Hay que buscar fórmulas que nos permita mejorar sustancialmente las aguas del paso nivel, que hoy día se estancando cada vez que hay lluvias.

2do.; Varias familias han pedido ayuda para pasar el tema del invierno, en el último caso; es de una familia que vino a pedir ayuda, se les argumentó "que no se les podía entregar ayuda, porque esa plaza hoy iba a ser dirigida al Mercado Municipal, lo cual concuerdo plenamente, pero yo creo, que estas familias vienen pidiendo hace rato; palos o latas para ir de cierta manera acomodando su casa para enfrentar el invierno. Yo creo, que hay que ir buscando medidas, para formular la mejor ayuda que hoy día pueda salir de este Municipio. Con respecto al tema del viaje de los Concejales a Santiago, concuerdo plenamente contigo Patricio, creo que hoy día hay fórmulas tecnológicas bastante avanzadas, como; las video conferencias o un sin número de hechos, como para que éste Concejo se reúna rápidamente para evacuar alguna información que sea necesaria; ahora si Joaquín no quiere gastar plata de su viático, es problema de él, yo coloco a disposición el mío, gracias.

**Secretario Municipal;** Bueno para tratar un tema fuera de tabla, por eso hemos esperado dar cumplimiento a la convocatoria de hoy, en relación al Oficio N° 573, que lo dirige el Director de Administración y Finanzas que está presente en la sala, al Administrador Municipal, quien informa; que en virtud de lo requerido por el Director de Planificación en los antecedentes correspondientes, se solicita someter a aprobación del Concejo Municipal de hoy jueves, la **suplementación presupuestaria** por mayores ingresos efectivos, por concepto de aportes de Vecinos para el Programa de Pavimentación Participativa, por la suma de \$ 1.691.145.- (Un millón seiscientos noventa y un mil, ciento cuarenta y cinco pesos), esto se ha solicitado de forma extraordinaria fuera de la tabla, debido a la importancia del Programa, ya que hay que recordar, que la próxima semana no hay Concejo Municipal, y hay que cumplir con ciertos plazos que solicita esta importante fuente de financiamiento para los vecinos de la ciudad. Está también presente acá, Don Max, Arquitecto de la Secretaría comunal de Planificación, ante cualquier duda o consulta.

**Señor Alcalde;** ¿Alguien quiere consultar?...

**Concejal Eric Aedo;** Yo tengo una pregunta, dice en la materia "la suplementación presupuestaria por \$ 1.691.145 y después dice en el presupuesto 1.692.000, lo que quiero preguntar es ¿Si este redondeo de cifras, no va a significar que después para que cuadre la suma al fin al del periodo, tengamos que hacer otra Sesión de Concejo para volver a votar y pronunciarnos?, No se si fue explícito lo que pregunte?..."

**Señor Alcalde;** Ya que es un tema más de números, le damos la palabra a Don Miguel Ángel Carrasco, (Finanzas).

**Miguel Ángel Carrasco, Director de Finanzas;**

Aclarar en breve la interrogante del Concejal Eric Aedo, con respecto a las cifras en cuestión.



Concejal Christián Paulsen;

Quiero hacer llegar una nota al Secretario Municipal, para que quede en Acta, es sobre una materia que quedó pendiente que quería plantearle a Eric y que dice relación con la semejanza que hacia él, con respecto a la Vega Monumental y el Mercado de Concepción.

Señor Alcalde; ¿En votación, alguien rechaza, alguien se abstiene?...Aprobado entonces por 9 votos a favor, gracias. Y el último tema que quiero traer a Concejo, es una invitación del Cuerpo de Bomberos de Concepción de la Superintendencia, se las voy a leer..., trata de una actividad de participación Bomberil, donde se invita al Señor Alcalde y a 3 Concejales que quieran participar, ¿Quién quiere participar?..., para enviar la información hoy.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:14 horas.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE DE CONCEPCIÓN

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página [www.concepcion.cl/multimedia](http://www.concepcion.cl/multimedia).

Señor,  
Álvaro Ortiz Vera  
Alcalde  
Ilustre municipalidad de Concepción  
Presente.

Estimado señor.

De nuestra consideración, junto con saludarle me dirijo a usted para solicitar la suspensión y revisión del proyecto de la construcción de una multicancha que se llevara a cabo en el lote 7064-20 ubicada en pasaje Ambrosio de Benavides, este sector seria para una plaza con áreas verdes y juegos, esto fue un acuerdo por votación por la asamblea que no respetó el señor Rene Castro presidente de la junta de vecinos.

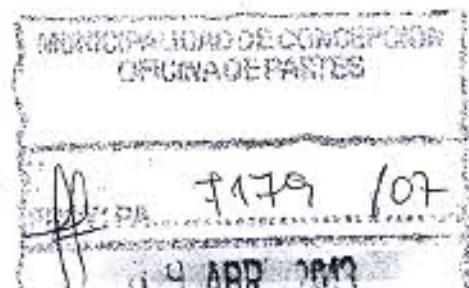
Por esta razón y en representación de un grupo de vecinos que viven en el lugar afectado son en la mayoría de la tercera edad ya jubilados que quieren vivir en armonía y tranquilidad en el sector y comunidad y que la construcción de la multicancha creara problemas en el entorno de nuestra villa y alterara nuestro buen vivir.

Por lo anterior expuesto nos hemos reunidos los vecinos del sector para solicitar la cooperación y los fondos para llevar a cabo definitivamente el hermosamiento del sector con áreas verdes y una plaza saludable para el bienestar de los vecinos y la comunidad.

Adjunto a la presente un listado con nombres y Rut de algunos de los vecinos que no están de acuerdo con la multicancha y quieren plaza saludable.

Sin otro en particular y esperando que la presente tenga una favorable acogida se despide muy respetuosamente de usted.

Eduardo Castro Tapia  
Representante de Vecinos  
Dirección: Ambrosio de Benavides 335  
Villa San Valentin Concepción  
Celular : 6-8783798



2266572

Concepción, 09 de abril de 2013

Señora  
 Jacqueline Van Rysselberghe Herrera  
 Alcaldesa  
 Ilustre Municipalidad de Concepción  
 Presente.

De muestra consideración:

Por medio de la presente, junto con saludarla me dirijo a UD. En representación de un grupo de vecinos de la **villa San Valentín de Lomas de San Andrés**. **Solicito la suspensión de la construcción de una multicancha, en lote rol 7064-20 ubicada en pasaje Ambrosio de Benavides.** El motivo es que la junta de vecino de la villa no respeta la votación y al acuerdo de la asamblea, que voto por mayoría que en este terreno en el cual se pretende poner hoy la multicancha seria para áreas verde y en otro sector de la villa quedaría la multicancha. **La forma como se esta llevando acabo algunos tema por parte la junta de vecino de nuestra villa no es la correcta.**

Se sostiene conversación y se expone situación con Sra. Ximena Gómez y el Sr. Patricio Escobar de construcción de la municipalidad, que los sugiere enviar esta carta para detener la construcción de la multicancha.

Por lo anterior expuesto nos hemos reunidos los vecinos del sector para solicitar la cooperación para llevar a cabo definitivamente el hermosamiento con áreas verdes en el sector en cuestión.

Adjunto a la presente un listado con nombres y Rut de algunos de los vecinos.

Sin otro en particular y esperando que la presente tenga una favorable acogida se despide muy respetuosamente de usted.

Eduardo Castro Tapia  
 Representante de Vecinos

Dirección. Ambrosio de Benavides 335  
 Villa san Valentín Concepción

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
 OPINIONES DE VECINOS

PROV: PA ..... 3178 .....  
 16 NOV. 2007 .....  
 226692

Concepción, Febrero 24 de 2003

Señora  
**Jacqueline Van Rysselberghe Herreña**  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad de Concepción  
Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la Presente me dirijo a UD. En representación de un grupo de vecinos de Villa San Valentín en Lomas de San Andrés, Con el propósito de exponer nuestra inquietud por realizar un proyecto que consiste en el termino de una plaza con juegos para niños, ubicada entre las calles 2<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> Longitudinal.

Dicho sitio es Municipal según conversación sostenida con el Señor Francisco Boero del Rio Jefe Departamento de Ornato en año 2001 entregando una carta con nuestras Inquietudes sin tener respuesta alguna. En un sector instalaron red de agua, y en otro sector pequeño área verde. Sin embargo, el grueso del terreno quedo convertido en un sitio eriazo, razón por la cual no solo se juntan escombros y malaza, sino personas de mal vivir, además el sector lo ocupan para aprender a conducir, alterando considerablemente el entorno natural, lo que es tremadamente perjudicial para nuestros niños.

Por lo anteriormente expuesto, nos hemos reunidos los vecinos del sector y decidimos acercarnos a la Ilustre Municipalidad de Concepción para solicitar a través de quien nos representa, UD nuestra alcaldesa Jacqueline Van Rysselberghe la cooperación para llevar a cabo el termino de una plaza, lo que va en beneficio de todas las familias residentes del sector.

Adjuntamos a la presente un listado con nombres y RUT de los vecinos que están trabajando para llevar a cabo este hermoso proyecto.

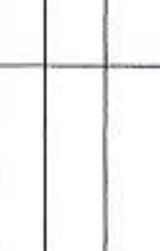
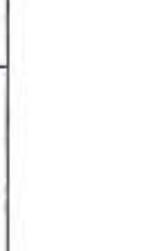
A la espera de una favorable acogida a la presente, le saluda muy atentamente

**EDUARDO CASTRO TAPIA**  
Fonos 733956 / 09 2590985

Adj.: lo Indicado

24 FEB 2003

LAS PERSONAS ABJO MENCIONADA RECHAZAN LA CONSTRUCCION DE UNA MULTICANCHAS Y SOLICITA LA INSTALACION DE UNA PLAZA SALUDABLE EN SECTOR MENCIONADO ( 16 DE ABRIL -2013 )

NDOMBRE	DIRECCION	FIRMA	EDAD
EDUARDO COSTA TAPIA	6 <sup>ta</sup> TRANS Unis 01. 3335		53
JOSÉ DEGRANDE GARCIA	Alejandro de Benavides 434		02
EDUARDO TURELL GLOVER	Av. De los Héroes 93		61
Julieta Aguayo Frentalba	Ambrosio de Beauvois 459		24
EDUARDO ALVARDO	AMBROSIO DE BEAUVOIS 015		32
HUGO ALVARADO	AMBROSIO DE BEAUVOIS 65		68
Ramón Gómez R.	Marques de Novaes 4339		56
FEDERICO GONZÁLEZ A.	Monica de Novaes 339		28
GEOFFREY GONZÁLEZ A.	Alfonso de Novaes 339		27
CONSTANCIO GARCIA VIZCAÍN	Miguel de Novaes 339		50
JOSE CONTRERAS	Alvaro de Beccedos 344		61
EDUARDO CONTRERAS	Alvaro de Beccedos 344		33

LAS PERSONAS ABJO MENCIONADA RECHAZAN LA CONSTRUCCION DE UNA MULTICANCHAY SOLICITA LA INSTALACION DE UNA PLAZA SALUDABLE EN SECTOR MENCIONADO ( 16 DE ABRIL -2013 )

NOMBRE	DIRECCION	FIRMA	EDAD
John Macle	Avda. Nuevo 298 Col. Chico	John	65 Años
Hector Soria Barro G.	Ambrosio Benavides 446	Hector Soria	62 Años
A. Jesus Salazar	Avenida 210 50 B. Ciudad	A. Jesus Salazar	37 Años
Oscar Alfonso Diaz	Luis Munoz 272 J. 34 Valenc	Oscar Alfonso	25 Años
Sra. Soraya Sosa	A. de Benavides 124, V son V.	Sra. Soraya Sosa	71 Años
Camila Prado Salgado	A. de Benavides 1424 V son V.	Camila Prado	16 años
Wilson Peralta	J. de Benavides 1424, V son V.	Wilson Peralta	42 años
Patricia Serradell	Ambrosio de Benavides 430	Patricia Serradell	50.000
Cecilia Contino	Ombriosis de Benavides 335	Cecilia Contino	22 años

LAS PERSONAS ABAJO MENCIONADA RECHAZAN LA CONSTRUCCION DE UNA ML DE UNA PLAZA SALUDABLE EN SECTOR MENCIONADO ( 16 DE ABRIL -2013 )

ORD. N° 22

Ant.: ORD. N° 13/2013

Mat.: Solicitud se proceda Sumario

Administrativo.

Concepción, 02 de mayo de 2013

Señor  
Álvaro Ortiz Vera  
Alcalde  
Municipalidad de Concepción  
Presente

Junto con saludarle y en virtud de lo solicitado en ORD. N° 13/2013 de fecha 07 de marzo del año en curso, adjunto nuevos antecedentes del abogado de la Dirección de Educación Municipal que señalo a continuación:

- Documento escrito por el abogado Carlos Donoso Rojas donde suspende una audiencia relativa al Municipio,(ROL 343-2013 de la Corte de Apelaciones de Concepción), para atender una causa particular.
- Documento escrito por el abogado Carlos Donoso Rojas donde suspende una audiencia relativa al Municipio,(ROL 13-2013 de la Corte de Apelaciones de Concepción), para atender una causa particular.

Lo anterior sin duda es una **falta grave a la probidad**, ya que independiente de que este abogado tenga jornada parcial, **lo público siempre está por sobre lo privado**. Cabe recordar que en el concepto de Probidad Pública, art. 52 de la Ley 18.575 sobre Bases de Administración, establece que el principio de probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Sin otro particular, le saluda atte.



Alejandra Smith Becerra  
Concejal de Concepción  
Celular: 96095206

Correo electrónico: [alesmith21@gmail.com](mailto:alesmith21@gmail.com)  
Dirección: O'Higgins 545 – Concepción

Cc: Archivo



**EN LO PRINCIPAL:** Suspensión por comparecencia. **EN EL OTROSI:**

La solicitud que indica

**CORTE DE APPELACIONES**

**CARLOS DONOSO ROJAS**, Abogado, por la I. Municipalidad de Concepción, en autos laborales caratulados "**FIERRO CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**", causa **ROL 13-2013**, a US. I., respetuosamente digo:

Que vengo en ejercer el derecho de suspensión por comparecencia, que me otorga la ley, respecto de la causa ya referida, que figura en la tabla ordinaria para la vista de la causa, el día Martes 2 de abril de 2013, en la Quinta Sala, lugar 2º y cuya relación se encuentra a cargo del relator Sr. Carlos Hidalgo Muñoz;

Lo anterior en virtud de certificado respecto de la causa caratulada: "**Zambrano con Transcom World Wide Chile Ltda**", **RIT M-184-13**, que se tramita ante el Juzgado del Trabajo de Concepción, emitido por dicho Tribunal, que se acompañará oportunamente, donde se ha ordenado mi comparecencia.

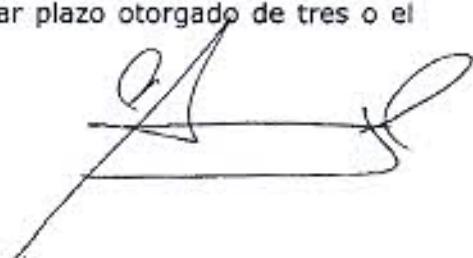
**POR TANTO:**

**RUEGO A US. I.** acceder a lo solicitado y decretar suspensión de la vista de la causa por la razón señalada.

**OTROSI:** Que habiendo sido solicitado, oportunamente, ante el Juzgado de Trabajo de Concepción, certificación con devolución al pie, de los hechos que en él se certifican, por el Ministro de Fe de dicho Tribunal, pero como dicho certificado, aún no ha podido ser extendido en consecuencia no ha podido ser acompañado en esta presentación, por esta parte, es por lo que solicito a US. Iltma., que fije un plazo de 3 días o el que US. I., determine, para que esta parte pueda entregar de manera efectiva la mencionada certificación, a estos autos.

**POR TANTO:**

Pido a US. Iltma., acceder a otorgar plazo otorgado de tres o el que US. I., fije prudencialmente.



**EN LO PRINCIPAL:** Suspensión por comparecencia. **EN EL OTROSI:**

La solicitud que indica

**CORTE DE APPELACIONES**

**CARLOS DONOSO ROJAS**, Abogado, por la I. Municipalidad de Concepción, en autos laborales caratulados "**IBARRA CON I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**", causa **ROL 343-2013**, a US. I., respetuosamente digo:

Que vengo en ejercer el derecho de suspensión por comparecencia, que me otorga la ley, respecto de la causa ya referida, que figura en la tabla ordinaria para la vista de la causa, el día Martes 2 de abril de 2013, en la Tercera Sala, lugar 1º y cuya relación se encuentra a cargo del relator Sra. Alicia Bravo;

Lo anterior en virtud de certificado respecto de la causa caratulada: "**Gajardo con Transcom World Wide Chile Ltda**", **RIT M-185-13**, que se tramita ante el Juzgado del Trabajo de Concepción, emitido por dicho Tribunal, que se acompañará oportunamente, donde se ha ordenado mi comparecencia.

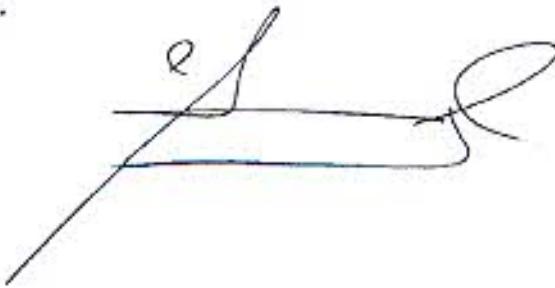
**POR TANTO:**

**RUEGO A US. I.** acceder a lo solicitado y decretar suspensión de la vista de la causa por la razón señalada.

**OTROSI:** Que habiendo sido solicitado, oportunamente, ante el Juzgado de Trabajo de Concepción, certificación con devolución al ple, de los hechos que en él se certifican, por el Ministro de Fe de dicho Tribunal, pero como dicho certificado, aún no ha podido ser extendido en consecuencia no ha podido ser acompañado en esta presentación, por esta parte, es por lo que solicito a US. Iltma., que fije un plazo de 3 días o el que US. I., determine, para que esta parte pueda entregar de manera efectiva la mencionada certificación, a estos autos.

**POR TANTO:**

Pido a US. Iltma., acceder a otorgar plazo otorgado de tres o el que US. I., fije prudencialmente.





## CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN

### SUPERINTENDENCIA

Señor  
Álvaro Ortiz Vera  
Alcalde  
Municipalidad de Concepción  
Presente.

Estimado Alcalde:

Para el suscrito es un placer saludarlo e invitarlo cordialmente a **Ud.**, junto a **tres concejales de la Municipalidad de Concepción**, dentro del marco de la celebración de los **130 años del Cuerpo de Bomberos de Concepción**, a participar de un **“Llamado de Comandancia”** de carácter lúdico que hemos llamado **“Bombero por un día”** a realizarse el Sábado 4 de mayo a las 10:30 hrs.

Junto a usted, hemos invitado a altas autoridades de la ciudad así como a los representantes de los principales medios de comunicación con los que queremos compartir aproximadamente 3 horas de actividad bomberil pura, cual emergencia real donde los actores como bomberos serán ustedes mismos, nuestros líderes, representantes y comunicadores locales de la comunidad.

Para ello nos juntaremos en el cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos de Concepción, ubicado en Av. Veteranos del 79 s/n Parque Ecuador, Concepción, para dirigirnos desde ese cuartel **“al lugar amagado por las múltiples emergencias”**.

El programa considerado para la actividad es el siguiente:

- 10:30 Recepción, acreditación y entrega de uniformes a los participantes
- 10:50 Formación y paso de Lista, Fotos iniciales
- 10:55 Conformación de los equipos de trabajo
- 11:00 Despacho radial a la emergencia por la central de alarmas, con salida en los Carros institucionales a la emergencia a cargo de las autoridades y representantes de medios de comunicaciones.
- 11:15 Trabajo en simulador de emergencias (incendio, rescate, búsqueda y rastreo, escalas, ascenso en telescopica, etc.).
- 13:00 Retiro al cuartel, Fotos Finales.
- 13:20 Convivencia de despedida, choripan con bebida.

Es nuestro deseo que usted vivencie desde el interior de un uniforme normado para bomberos, la increíble experiencia de apagar un incendio, de cortar un auto para rescatar a alguien así como otras situaciones normales de nuestro quehacer diario como **Profesionales de la Emergencia**, y mostrar por los medios el compromiso de las autoridades y de los medios con nuestra institución.

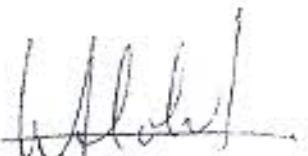


CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN  
SUPERINTENDENCIA

En el cuartel le proporcionaremos el uniforme correspondiente, sin embargo, le solicitamos presentarse con blue jeans o pantalón equivalente y zapatos firmes (idealmente bototos o botas).

Dado lo complejo de la logística que esta simulación de emergencia teorá, solicito a usted encarecidamente confirmar lo antes posible su asistencia para esta actividad al correo [sbbomberosconcepcion@gmail.com](mailto:sbbomberosconcepcion@gmail.com) o al fono (41) 2225051 anexo 200. Al igual que las emergencias verdaderas, no se suspende en caso de lluvia.

Esperando poder contar con su valiosa asistencia para esta novedosa actividad le saluda muy atentamente.



Werner Hoff Cartes  
**SUPERINTENDENTE**